RESPUESTA A CONSULTA LICITADORES

2020/000429 URBANIZACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL ÁREA LOGÍSTICA DE ANTEQUERA (MÁLAGA)

CONSULTAS:

- Rogamos nos confirmen si en el número de páginas indicado en el Anexo 11 del PCAP, para cada uno de los apartados de la documentación técnica, el tamaño de las mismas es indiferente a efectos del cómputo del número global. Es decir, si se pueden incluir tamaños de páginas en DIN- A3 o superiores.

- ¿Los Logos de PUERTO SECO y de la APPA los podemos poner en la documentación técnica?

- ¿Tamaños mayores a DIN A-4 para el GANTT, Diagramas, Planos, Cuadros Inversiones, etc..., cuentan como 1 página?

- En el Apartado 1 de Memoria y documentación derivada del estudio del proyecto, se indica que el tamaño máximo del documento será de 60 páginas (No se admite documentación complementaria). Partiendo de la base de que éstas 60 páginas son en formato A4, ¿es posible utilizar otros formatos de mayor tamaño, como por ejemplo A3 o A2 para montaje de infografías, planos explicativos, cuadros descriptivos, reportaje fotográfico, etc...?.

- Con respecto al Apartado 2 Medidas para garantizar la calidad, se indica que el tamaño máximo del documento será de 35 páginas no estando comprendido el Plan de Control de calidad de materiales en el cómputo total de páginas. Por otro lado en el PCAP se pide que se incluya en este apartado una relación, con un máximo de tres, de instrucciones o fichas a modo de ejemplo de especificaciones técnicas de compra, fichas de recepción de materiales y equipos, procedimientos o instrucciones técnicas de ejecución, etc. Esta documentación puede ocupar perfectamente el total de las 35 páginas indicadas. ¿Sería aceptable incluir esta última documentación (máximo tres instrucciones o fichas a modo de ejemplo) junto al Plan de Control de Calidad de Materiales, de forma que no computen dentro de las 35 páginas del apartado 2?

- Respecto al apartado 3 Programación de la obra, se indica en el PCAP que la extensión máxima de la información será de 30 páginas numeradas. En este caso la consulta, es si se pueden utilizar formatos de tamaño superior al A4, por ejemplo A3 o A2 o A1, para los casos del Diagrama de Gantt, Programación valorada, Organigramas, cuadros de rendimiento, montajes de procesos constructivos con infografías, etc.

RESPUESTA:

En relación a las consultas planteadas por los licitadores respecto al formato de la documentación técnica, se indica que para la información gráfica (diagrama de Gantt, programación valorada, organigramas, cuadros de rendimiento, montajes de procesos constructivos con infografías, cuadros de inversiones, montaje de infografías, planos explicativos, cuadros descriptivos, reportaje fotográfico, etc) se admitirá el formato A3 y contará como una sola página. Para el resto de la documentación únicamente se admitirá formato A4.

Respecto a los logotipos institucionales no deben usarse por parte de las entidades licitadoras.

En cuanto a las instrucciones o fichas incluidas en las Medidas para garantizar la calidad, NO se admitirá su presentación dentro del Plan de Control de Calidad de Materiales.

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es